

Dirección Nacional de Aduanas

ADUANAS DETIENE CONTENEDOR POR DECLARACIÓN FALSA DE EFECTOS PERSONALES

Funcionarios del Módulo Florida de la Administración de Aduanas de Montevideo inspeccionaron un contenedor que procedía de Estados Unidos de América y estaba destinado a nuestro país.

Se habían declarado efectos personales de un ciudadano uruguayo que presuntamente retornaba al país, aunque hubo diferencias importantes entre lo reflejado en la documentación y lo que se había efectivamente transportado.

Al efectuarse la apertura, a los efectos de dar trámite al ingreso de la mercadería, se encontraron 138 bultos (cajas, bolsas y bolsos), la mayoría de los cuales no correspondían a la mercadería declarada en la tramitación aduanera, entre las que se encontraban heladeras, freezer con computadoras personales en su interior, cocinas, televisores, pantallas LCD, cámaras filmadoras, periféricos informáticos, reproductores de DVD, biciletas y herramientas de uso profesional.

Asimismo fueron ubicadas numerosas cajas que contenían 19.000 prendas de vestir, entre las cuales camperas, pantalones, buzos, calzados deportivos, ojotas, sandalias, prendas de bebe, juegos de cama, mercadería sin uso y que componían envíos de modelos similares de distintos talles, lo cual permite estimar que estaban destinados a su comercialización y escapan a la definición de artículos de uso personal.

Las cajas fueron individualizadas con nombres, apellidos, direcciones o números telefónicos que corresponden a distintas zonas de Montevideo y de ciudades del interior a quienes presumiblemente estaban destinados.

El valor de la mercadería en infracción, embarcada originalmente en Miami, fue estimado en aproximadamente U\$S 420.000

Se procedió al decomiso de toda la mercadería en infracción de contrabando y se notificó al responsable del cargamento de la situación que además fundamentó la realización de la correspondiente denuncia ante el Juzgado Letrado de Aduana, de cuyo dictamen se está pendiente.